

Novedades en Banca y Finanzas

La SEPRELAD autoriza nuevas comunicaciones a través del Sistema Integrado de Reporte de Operaciones ("SIRO")

Por intermedio de la Resolución N° 268 de fecha 14 de diciembre del 2023, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes ("SEPRELAD") autorizó la implementación del SIRO para realizar las comunicaciones respecto a Oficiales de Cumplimiento y/o Encargado de Cumplimiento, por parte de los Sujetos Obligados.

Contacto



Cynthia Fatecha
Socia
cfatecha@vouga.com.py
+595 21 202049



Carlos Vouga
Socio
cvouga@vouga.com.py
+595 21 202049